

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

RADICADO: 2013-00087  
REFERENCIA: SUCESIÓN

**Bogotá, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)**

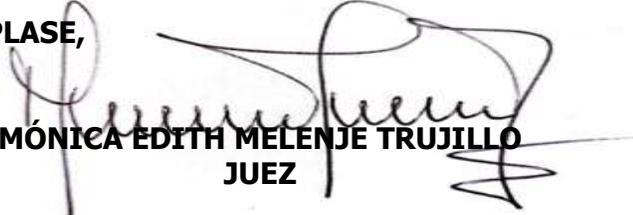
Sea lo primero indicar que atendiendo que el Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20- 11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20- 11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 de abril de 2020, PCSJA20-11546 de abril de 2020 de mayo, PCSJA20-11567 de junio de 2020 y PCSJA20-11571, suspendió los términos judiciales, estableciendo algunas excepciones y adoptando otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor por haberse visto afectado el país con casos de la enfermedad denominada COVID-19, catalogada por la Organización Mundial de la salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial, sin embargo, mediante acuerdo PCSJA20-11581, **se levantaron los términos Judiciales.**

De otro lado, el acuerdo **PCSJA20-11597, PCSJA20-11614, PCSJA20-11622, PCSJA20-11623**, se ordenó el CIERRE de algunas sedes judiciales de Bogotá, entre esos el EDIFICIO NEMQUETEBA **desde el 16 al 31 de julio de 2020, 10 al 21 de agosto del 2020, 6 al 31 de agosto y 1 al 15 de septiembre de 2020**, donde se encuentra ubicado este Despacho.

Enunciado lo anterior y de conformidad con los escritos allegados vía correo electrónico, se dispone:

1. **TÉNGASE EN CUENTA** que dentro del término de traslado, concedido en proveído de fecha 19 de octubre de 2020, las partes no emitieron pronunciamiento.
2. **REQUERIR** a la DIAN y a la Secretaria de Hacienda Distrital, para que indiquen a este despacho el trámite dado a los oficios No. 2345 y 2346 respectivamente, de fecha 04 de diciembre de 2020, remitidos vía correo electrónico, para tal efecto, remítase copia de los enunciados oficios y de la constancia de recibido, dejando las constancias de rigor.
3. Por secretaría **REMÍTASE** el link del expediente digital a los correos electrónicos de las partes para su consulta, dejando las constancias de rigor.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
**MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO**  
**JUEZ**

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en <b>ESTADO No. __</b>, fijado hoy <b>27-10-2021</b> , a la hora de las <b>8:00 am.</b></p> <p><b>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN</b> SECRETARIA</p>
---